



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de diciembre de 2015

EXP-EXA N° 8.705/2015

RESD-EXA N° 816/2015

VISTO:

La nota a fs. 01, presentada por el Sr. Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, informa respecto de la realización de actividades académicas realizadas por docentes de esa Sede durante el segundo cuatrimestre de 2015, por extensión de funciones de sus cargos en asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre;

Que los llamados a concurso para cubrir los respectivos cargos se encuentran en trámite;

Que, en consecuencia, se estima pertinente la asignación de las tareas consignadas en la nota de fs. 01;

Que corresponde emitir el presente instrumento legal a fin de formalizar dicha acción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Prof. Mirta Norma Velásques, D.N.I. N° 14.695.363, realizó el dictado de las clases teóricas de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en el asiento Metán, durante el segundo cuatrimestre de 2015, por extensión de funciones de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Resolución de Problemas de la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en el asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, D.N.I. N° 23.118.675, realizó el dictado de las clases prácticas de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para la carrera de Profesorado en Matemática, que se dicta en el asiento Rosario de la Frontera, durante el segundo cuatrimestre de 2015, por extensión de funciones de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Aritmética Elemental que se dicta en la mencionado asiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los docentes mencionados en los Art. 1º y 2º, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, archívese.

JFY

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa